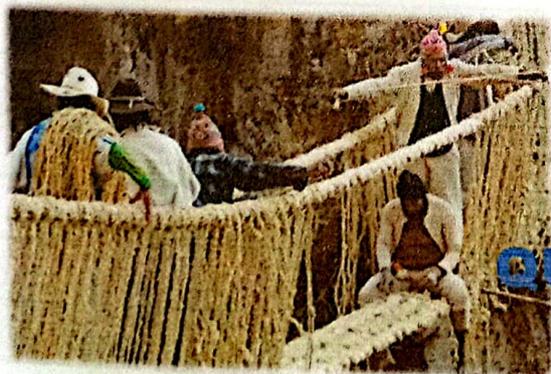


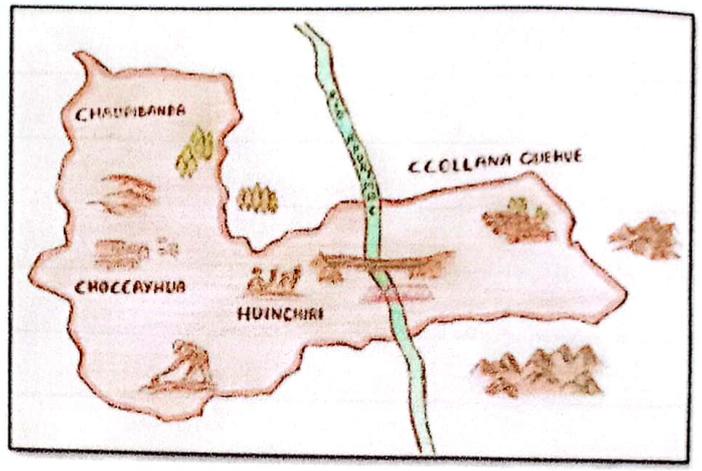
Presupuesto Participativo Dentro del Marco de la Programación Multianual de Inversión Pública del 2025 al 2027 de la Municipalidad Distrital de Quehue - Canas - Cusco.

Siendo las 10:25 am. del día domingo 24 de Marzo del presente año 2024, en el auditorio de Q'orwachaka de la municipalidad Distrital de Quehue a convocatoria del Sr. Alcalde Lic. Walter Orocho Quispe mediante el oficio Múltiple N° 25 - 2024 - A/MDQ - C - C. y con la asistencia a la Presente, los Presidentes Comunitarios del Distrito de Quehue, Representantes de las diferentes Organizaciones del distrito de Quehue Funcionarios de la Municipalidad distrital de Quehue y El Consejo Municipal de la Municipalidad distrital de Quehue Asimismo Público en General. Cumplida con el Gorum reglamentario de Ley de Apertura Plurianimemente Se realiza la entonación del Himno Nacional del Perú. Ato seguida se realiza las palabras de Apertura por el Lic. walter Orocho Quispe Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quehue, Toma la palabra el Moderador para realizar la lectura al Reglamento y la Ordenanza Municipal N° 01 - 2024 /MDQ - C - C, Para Empezar con el taller de Presupuesto Participativo se cuenta con el Economista Raul Elguera Soto desde Se desarrolla de la siguiente manera

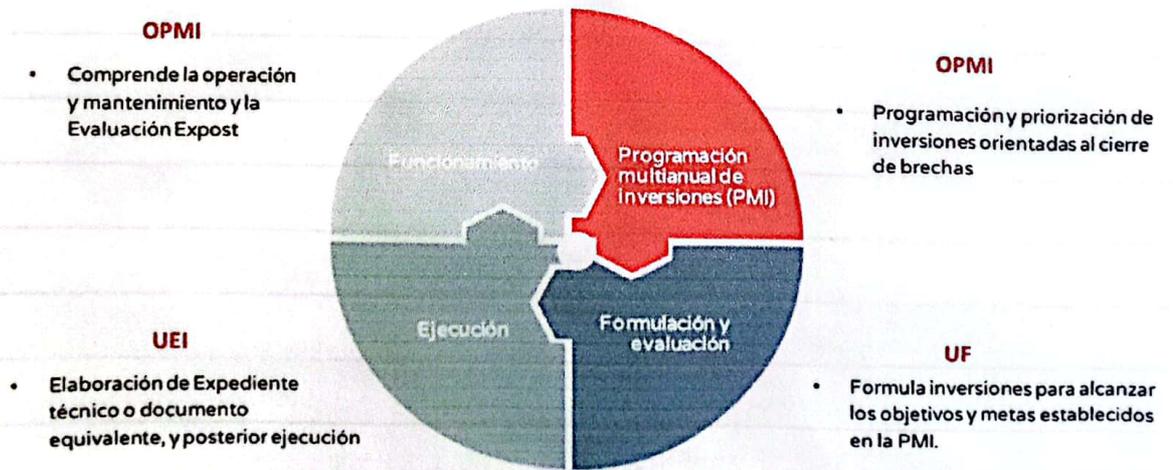


PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUEHUE 2025

DIAGNOSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2025 - 2026



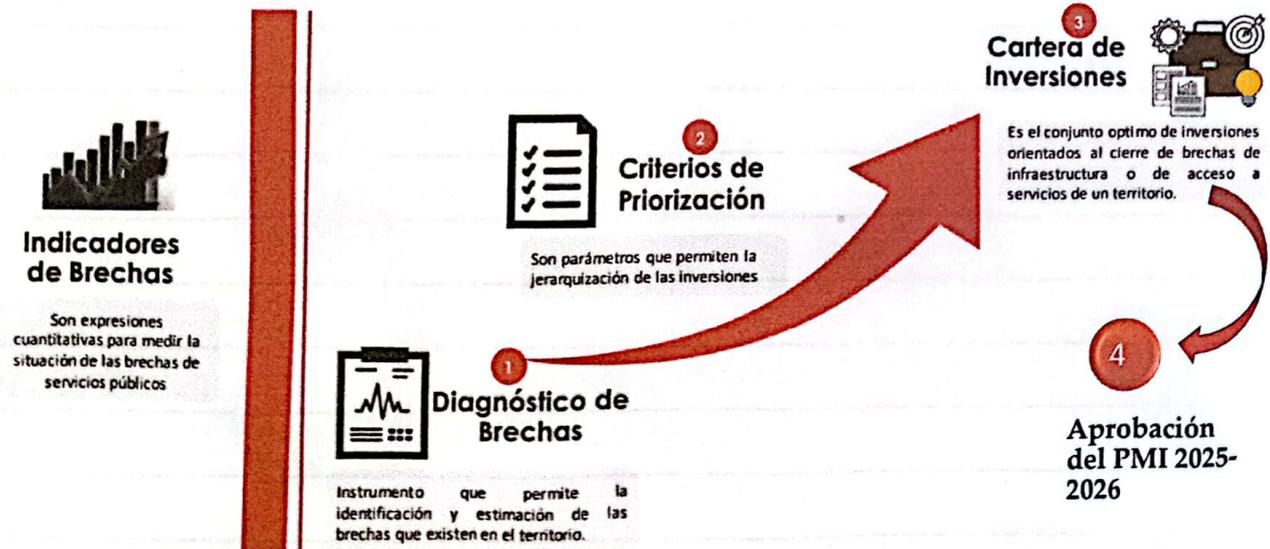
Ciclo de Inversión



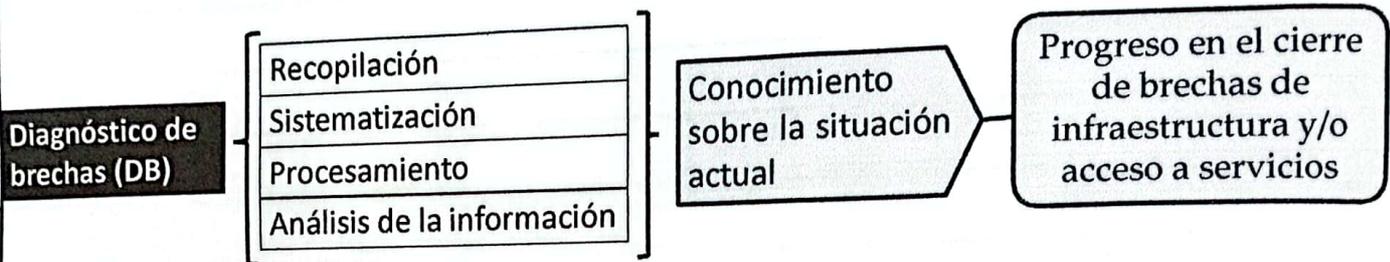
Programación Multianual de Inversiones



Componente del PMI



DIAGNOSTICO DE BRECHAS



15 MESES	Niños	Niñas
PESO	9.5 a 11.11 Kg	8.8 a 10.43 Kg
ESTATURA	77 a 80 CM	75 a 79 CM



Menos de 80 cm



Estatura promedio de un
NIÑO DESNUTRIDO

Promedio de 80 cm



Estatura promedio de un
NIÑO NUTRIDO



POBLACIÓN PROYECTADA AL 2024.

Distrito Quehue	Total	Urbano	Rural	Varones	Mujeres
Población	2778	377	2401	1426	1352
En %	100.00%	13.60%	86.40%	51.30%	48.70%

Condición económica	N° habitantes	En % (Brecha)
Pobreza Monetaria	1451	55.10%
Extrema pobreza	487	18.50%

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Acceso a SS.BB	Cobertura	Brecha
Acceso a agua por red pública	25.90%	74.10%
Acceso a saneamiento por red Pública	12.20%	87.80%
Alumbrado público	47.10%	52.90%

INDICADORES DE SALUD (PRIMERA INFANCIA)

Indicadores de salud	2019	2020	2021
Evaluated	348	268	226
DCI en < de 5 años (en %)	17.50%	15.00%	14.20%
Evaluación de hemoglobina	106	85	32
Anemia en < de 3 años	6.60%	23.50%	40.60%

LOGROS DE APRENDIZAJE

GRADO ACADÉMICO	Lectura				Matemática			
	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
4to de primaria	17%	54%	21%	8%	0%	33%	58%	8%
2do de secundaria	56%	34%	7%	3%	66%	26%	5%	3%

Fuente: ECE 2019.

¿Por qué la necesidad de priorizar?

Priorizamos:

- Porque existen múltiples necesidades.
- Porque los recursos financieros son limitados.
- Porque no contamos con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- Porque es necesario atender primero lo más importante.



Criterios de Priorización Sectoriales

Generales Obligatorios

- Cierre de Brechas
- Alineamiento al planeamiento estratégico

Generales Opcionales

- Pobreza
- Población
- Ejecutabilidad Presupuestal
- Presupuesto de Inversión Pública Percápita

Específicos

- Los que proponga el sector relacionados a sus competencias específicas

Finalizada la Expresión, se procede a realizar Grupos por las diferentes Comunidades para la Elaboración de que Proyectos se realizara a Comunidad de Chocayhua.

(Proyectos Ratificados)

- Mejoramiento de los servicios de intercambio cultural en Atención, promoción y Difusión cultural (aniversario)
- Seguridad Ciudadana
- Mejoramiento de servicios de atención y promoción de las familias en emprendimiento y liderazgo
- Mejoramiento del Servicios de atención y promoción de familias en desarrollo infantil e inclusión
- Proyecto de pastos y Forrajes
- proyecto de animales mejores
- Proyecto Forjas

Propuestas Año 2025

1. Cosecha de Agua para los sectores Q'engo mayen - Serapampa y Costa Cocha (idea)
2. Construcción de Fideicomisos familiares en la comunidad de Chocayhua (idea)
3. Construcción de Sistema de Riego Pampahuasi en la comunidad Chocayhua (idea)
- 4) Construcción de bio multivita en los sectores q'encoray huamamarca y finca minas de oro (idea)
- 5) Construcción de puentes sector q'elqamayó y huacahu veneno de Chocayhua.

Centro Poblado de Chaupibanda

- Creación del servicio de siembra y cosecha de agua en el sector Surasi de la Comunidad campesina de Chaupibanda del distrito Quehua - Conas - Cuero.

En Ideas

1. Representación de agua G'allahui
2. Saneamiento Básico → Rocio - Urbano
3. Construcción de Carreteras

Comunidad de Chaupibanda.

- Construcción de Pavimentación de la plaza de armas de Chaupibanda
- Construcción del mercado de Chaupibanda
- Construcción de la cancha Simbólica de Chaupibanda
- Asociaciones y otros
 - Compra de cuñes y cochas mejorados (Asoc. de Mujeres)
 - Tecnología y Seguridad Alimentaria (Asoc. de Guis)

Comunidad Collana Quehue

1. Construcción de Establo Ganadero Familiar para mejorar la cadena productiva combatir la desnutrición crónica infantil en la comunidad Collana Quehue del Distrito de Quehue - comas - curra

- Comunidad de Huinchiri

1. Priorizar el "Mantenimiento de Sistemas de Riego y Agua potable" Pedita del año pasado.
2. Proyecto "Siembra y Cosecha de Agua - Huancollata - Huinchiri"
3. Ampliación de Muestreos para 60 Beneficiarios
4. Implementación de Maquinaria Agrícola Distrital de Quehue
5. Mayor Capacitación y preparación en artesanías, Turismo Videncial gastronomía en base de Ovoshuachaka
6. Mejoramiento y Equipamiento en Educación y Salud.



CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE QUEHUE (CCL)

Quehue, 24 de marzo del 2024

¿CUAL ES LA PROPORCIONALIDAD Y PERIODO DEL CCL?

CCL PROVINCIAL		CCL DISTRITAL	
60%	40 %	60%	40 %
Alcalde Provincial Alcaldes Distritales Alcaldes de CPM Regidores Provinciales (100 %)	Representantes de la sociedad Civil	Alcalde Distrital Regidores Distritales, Alcaldes de CP (100 %)	Representantes de la sociedad Civil
Periodo: 4 años	Periodo: 2 años	Periodo: 4 años	Periodo: 2 años

¿QUE HACE EL CCL?

La Ley define como funciones del CCL: coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo. Pero además, según éste sea Provincial o Distrital, tienen funciones específicas:

PROVINCIAL

1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial.
2. Proponer las prioridades en las inversiones de infraestructura de envergadura regional.
3. Proponer proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos locales.
4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo local sostenible.
5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Provincial.

DISTRITAL

1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto participativo Distrital.
2. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
3. Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital.

¿CUÁNDO SE REÚNE EL CCL?

Los Consejos de Coordinación Local Provinciales y Distritales se reúnen:

- Ordinariamente dos veces al año.
- En forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde.
- Los integrantes del CCL pueden definir de manera conjunta, y establecer en su reglamento de funcionamiento, una mayor frecuencia de reuniones.

¿QUE INSTRUMENTOS PUEDEN FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CCL?

- Resolución de reconocimiento.
- Credencial.
- Reglamento de Organización y Funciones
- Plan de trabajo.

RUTA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CCL

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRODUCTOS
Talleres informativos y de capacitación	Autoridades y ETM	Representantes de la sociedad Civil Informados y Sensibilizados Elección del Comité electoral del CCL
Elaboración y aprobación de Ordenanza Municipal para Constitución / renovación del CCL	Autoridades	Ordenanza Municipal que regula y norma la constitución y Funcionamiento del CCL
Apertura del Libro de Registro de Organizaciones	ETM	Organizaciones registradas y reconocidas oficialmente para su participación en el proceso de Constitución del CCL
Elección de representantes de la Sociedad Civil ante el CCL.	Comité electoral. Representantes de organizaciones. Autoridades. ETM	Contraparte de la Sociedad Civil ante el CCL
Constitución del CCL	Autoridades. Comité Electoral del CCL ETM. Representantes de S. C.	Resolución de alcaldía de reconocimiento del CCL. Credenciales. CCL Constituido

Termina la Exposición del Economista Victor Paul El
Soto se procede con la Elección del CCL concluyendo
Se pasa a realizar la Formación del Consejo de Coordinación
Local (CCL)

• Presidente de la Comunidad de Chocayhua
- Francisco Puma Caceres DNI 24561637

• Presidente de la Comunidad de Chayuband
- Hugo Huahumullo Huilla DNI 24580738

• Presidente de la Comunidad de Collana Quichu
- Juan Yucra Quispe DNI 24568304

• Presidente de la Comunidad de Huvichini
Jesus Puma Pacelle

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 - 2026



COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA COVIC

**Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo:
 preparándose para la vigilancia**

El proceso del PPR es un mecanismo democrático que brinda a la **sociedad civil y la ciudadanía** en general la posibilidad de intervenir en las decisiones de las municipalidades con el fin de contribuir al desarrollo de la comunidad y del Distrito.

Los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo (COVIC), deben garantizar que este proceso participativo se realice de la mejor manera posible, respetando la norma y con la participación de la sociedad civil organizada.

Para realizar sus labores, el COVIC debe tener claras las tareas encomendadas y dónde encontrar la información necesaria para llevar a cabo el monitoreo del PP. Asimismo, es importante la coordinación y la planificación de las acciones de monitoreo de los COVIC.

VIGILANCIA CIUDADANA

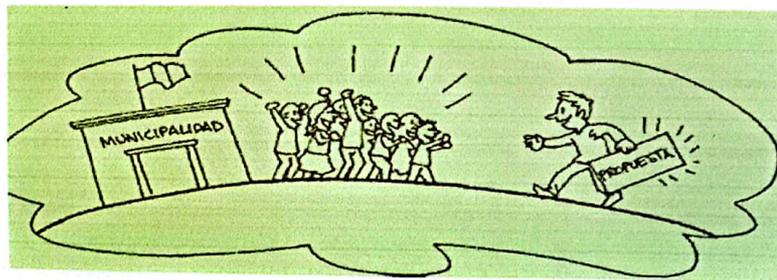
La vigilancia es una práctica que permite fortalecer el vínculo de representación existente entre las autoridades y los ciudadanos y ciudadanas.

La vigilancia no sólo es controlar, sino también contribuir con propuestas para mejorar la gestión pública

Al vigilar la gestión pública los ciudadanos y ciudadanas también se convierten en protagonistas de la gestión pública al contribuir con propuestas para solucionar los problemas existentes o mejorar los resultados de la gestión pública.



VIGILANCIA CIUDADANA



Como proceso:

Preventivo: Cuando vigilamos estamos caminando al lado del proceso. Observa e informa a tiempo sobre posibles desviaciones.

Propositivo: Propone al responsable la implementación oportuna de correctivos necesarios.

Reconocimiento del COVIC

El COVIC debe ser reconocido formalmente por la municipalidad a través de una resolución de alcaldía. Este reconocimiento se da mediante:

- La entrega de una resolución de alcaldía, como instrumento legal emitido por el Concejo Municipalidad.
- La emisión de las credenciales firmadas por el alcalde que los acredite como tal. Esta acción es importante porque permitirá al COVIC ser identificado por las autoridades y funcionarios municipales al momento de pedir información.

La oficina responsable de gestionar el reconocimiento de los COVIC es la Oficina de Planeamiento, que es la encargada de llevar adelante el proceso del Presupuesto Participativo.



EL COVIC ES ELEGIDO EN LA FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2026.
- Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos destinados a la programación del presupuesto participativo del ejercicio fiscal, sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.



FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios a la población, en el marco de los resultados identificados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- Informar semestralmente, al Concejo Municipal y Consejo de Coordinación Local sobre los resultados de la vigilancia.



ESTRUCTURA DEL COVIC 2024

El número mínimo de personas que integran el Comité de Vigilancia es de cuatro (04) personas.

Los miembros elegidos, definirán entre ellos la siguiente estructura de funciones:

- Presidente
- Secretario
- Miembro Titular N°1
- Miembro Titular N°2
- Miembro Titular N°3

Los dos miembros restantes serán considerados como:

- Miembro Suplente N°1
- Miembro Suplente N°2

SON ELEGIDOS POR DOS AÑOS

Asimismo, terminada la Exposición del Economista Uster Raul Elguera Soto, se procede a hacer la confirmación del Comité de Vigilancia Ciudadana Covid. de la siguiente manera:

Candidatos Para Presidente

- Lorenzo Huayhua Callasi = 18 Votos
- Nicolas Molina Madueño = 40 Votos (ganador)

Candidatos Para Secretario

- Lili Armuto = 01 Votos
- Martin Armuto = 47 Votos (ganador)
- Evaristo Callasi = 18 Votos

Comité de vigilancia del Presupuesto Participativo dentro del Marco de la Programación Multianual de Inversión Pública del 2025 al 2027

Presidente :	Prof. Nicolas Molina Madueño	DNI: 24579041
Secretario :	Martin Armuto	DNI: 24580742
Miembro Titular N° 1 :	Evaristo Callasi	DNI: 24578942
Miembro Titular N° 2 :	Lucio Puma Jarampa	DNI:
Miembro Titular N° 3 :	Celsa Argque H.	DNI: 24579091
Miembro Suplente n° 1 :	Hernitario G. Puma Puma	DNI: 24578825
Miembro Suplente n° 2 :	Melchor Huayhua	DNI: 80053143

► El comité de vigilancia del Presupuesto Participativo 2025 al 2027 serán elegidos por dos años.

No habiendo más puntos a tratar se concluye la reunión del Presupuesto Participativo y aprobada a la presente reunión se procedió a suscribir en señal de conformidad a horas dos y treinta ocho por del mismo día.

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Wales</i> DNI: 40041201 ALCALDE</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Tery</i> Marina Samani Quispe DNI: 40041317 REGIDORA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Graciela</i> Genoveva Saico Janampa DNI: 24579077 REGIDORA</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Mario</i> Tec. Percy Janocco Janampa DNI: 47980910 REGIDOR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Teodoro</i> Teodoro Huilca Arque DNI: 40002501 REGIDOR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE  <i>Carlos</i> Carlos Janampa DNI: 400419058 REGIDOR</p>
<p><i>Paucolla Huachu</i> 24578098</p>	<p><i>Edith</i> 24580720</p>	
<p><i>Edith</i> 24944243</p>	<p><i>Edith</i> 24580757</p>	
<p><i>Edith</i> 24579125</p>	<p><i>Edith</i> 45651664</p>	
<p><i>Edith</i> 24579173</p>	<p><i>Edith</i> 24579005</p>	
<p><i>Edith</i> 24719017</p>	<p><i>Edith</i> 24578048</p>	
<p><i>Edith</i> 24578707</p>	<p><i>Edith</i> 4041827</p>	
<p><i>Edith</i> 40347440</p>	<p><i>Edith</i> 2457938</p>	
<p><i>Edith</i></p>	<p><i>Edith</i></p>	
<p><i>Edith</i></p>	<p><i>Edith</i> 24576059</p>	

[Signature]
DNI 24578900

[Signature]
24577835

[Signature]

[Signature]
24580733

[Signature]
24578081

[Signature]
24577181

[Signature]
20875518

[Signature]
24579077

CENTRO POBLADO DE CHAUPIBANDA
ASOCIACION DE MUJERES
[Signature]
Socia Atique Huamant
DNI: 24579031
PRESIDENTA

CENTRO POBLADO DE CHAUPIBANDA
ANEXO LOCOTERA - QUEHUE - CANAS
[Signature]
yima Huilca
DNI: 24577644
PRESIDENTA

[Signature]
24565173

[Signature]
04815210

COMUNIDAD CAMPESINA HUINCHIRI
ANEXO CUBUPAMPA
[Signature]
Evaristo Callasi Surco
DNI 24578912
PRESIDENTE

CENTRO POBLADO DE CHAUPIBANDA
QUEHUE CANAS
ALCALDE
[Signature]
Santos Rufes Culebras Arque
DNI 48647202
ALCALDE

[Signature]
23813981

[Signature]
24580686

[Signature]
24578250

[Signature]
40488716

[Signature]
70988882

[Signature]
24576692

[Signature]
40825521

[Signature]
24578882

[Signature]
4321441

[Signature]
245706078

[Signature]
24539051

[Signature]
26578805

[Signature]
26417673

COMUNIDAD CAMPESINA CHOCAY
ALCALDE
[Signature]
Francisco Puma Caceres
DNI 24861637
PRESIDENTE

[Signature]
24584648

[Signature]
24948819

[Signature]
45363842

[Signature]
45927961

[Signature]
42347453

[Signature]
24548701

[Signature]
4489041

[Signature]
24579130

[Signature]
48016500
EXCO Probo
Janaray



ANEXO COMUNA PAMPA
QUEHUE CANAS

[Signature]
Nicolas Molina Madueño
DNI: 4479041
PRESIDENTE



FRONTE UNICO DE DEFENSA DE LOS INTERES
DE QUEHUE CANAS

[Signature]
Lorenzo Huaybua Callani
DNI: 24578908
FUDIO - FUDITE

[Signature]
24579007

[Signature]
24566697



COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA QUEHUE
DIRECTIVA COMUNAL

[Signature]
Alfredo Quispe Huancaco
DNI: 4134339
SECRETARIO

[Signature]
24578911

[Signature]
24578825



QUEHUE-CANAS CUSCO

[Signature]
Martin Armijo Cuno
DNI: 24500742
PRESIDENTE

[Signature]
24698185

[Signature]
24578678
SECRETARIO



COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA QUEHUE
DIRECTIVA COMUNAL

[Signature]
Juan Yucra Quispe
DNI: 24568304
PRESIDENTE